

MAR DEL PLATA, 27 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 6-1517/2018 caratulado "COMPRA MENOR - Artículos de telefonía", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 247/18.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Compra Menor (OCS N° 611/14)

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado N° 139/18.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de 5 (cinco) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Fac. de Cs. Exactas y Naturales.

Que consta la intervención del Secretario General de esta Facultad, quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas, recomendando adjudicar a la firma de ROLDAN, Omar Eduardo en ambos renglones.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 139/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Cable UTP categoría 6. Para interior. UNIDAD: Bobina de 305 metros.
2	Teléfono inalámbrico con base para apoyarse. Caller ID. Función de rediscado. Manos libres. Tecla en la base para localizar. Pantalla digital. Tipo Noblex NDT2000 o superior.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 182/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ROLDAN OMAR EDUARDO	1,00	\$ 4.650,00	\$ 4.650,00
2	Adjudicado	ROLDAN OMAR EDUARDO	4,00	\$ 1.950,00	\$ 7.800,00
Importe total adjudicado					\$ 12.450,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 341